

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia y Justicia

- 2** *ORDEN de 20 de diciembre de 2011, mediante la que se designan a los miembros de la Comisión de Seguimiento de la bolsa de selección de personal interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.*

El artículo 15 de la Orden de 11 de diciembre de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, mediante la que se establece el procedimiento de nombramiento de funcionarios interinos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial al servicio de la Administración de Justicia y se convocan las correspondientes bolsas de selección de personal interino, prevé la constitución de la Comisión de Seguimiento de la bolsa de selección de personal interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

En lo que a su composición se refiere, el citado artículo establece que es de carácter paritario y estará integrada por un representante de cada organización sindical presente en la mesa sectorial de personal funcionario de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid e igual número de miembros en representación de la Administración.

De conformidad con lo anterior, oídas las organizaciones sindicales y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 31 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, así como por el Decreto 94/2011, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior,

#### DISPONE

##### Primero

Designar como miembros de la Comisión de seguimiento de la bolsa de selección de personal interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, a las siguientes personas:

Presidente: Titular, don Álvaro Pinuaga Duce (Jefe de Área de Personal Funcionario); suplente, don Alberto García Llovet (Jefe de Área de Personal Laboral, Formación y Gestión Económica).

Secretario: Titular, don Antonio Rodríguez Cerezo (Jefe de Servicio de Gestión Personal); suplente, doña María Rosario Ramos Plasencia (Coordinadora de la Red Regional de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito y de las Unidades Administrativas Civitas).

Vocales:

- Titular, doña Silvia Gutiérrez Souto (Técnico de Apoyo); suplente, doña Laura Rocha de la Fuente (Técnico de Apoyo).
- Titular, doña Yolanda Álvarez Rosa (Técnico de Apoyo); suplente, doña Ludivina Pérez García (Jefe de Servicio de Gestión Económica).
- Titular, don David González Montesinos (Representante del sindicato CC OO); suplente, doña Felicidad López Ramón (Representante del sindicato CC OO).
- Titular: don Francisco López Manzano (Representante del sindicato STAJ); suplente, doña Noelia García Ortega (Representante del sindicato STAJ).
- Titular, doña Isabel Martínez Alonso (Representante del sindicato CSIF); suplente, don Francisco Javier Tabladillo López (Representante del sindicato CSIF).
- Titular, don Alberto Cabezas Barba (Representante del sindicato UGT); suplente, don Manuel Serrano Maroto (Representante del sindicato UGT).

##### Segundo

La citada Comisión quedará constituida a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Tercero**

Contra este acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación, recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Presidencia y Justicia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 20 diciembre de 2011.

La Consejera de Presidencia y Justicia,  
REGINA PLAÑIOL DE LACALLE

(03/21/12)